



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 773 /2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015 EN LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ”

Ciudad del Este, 16 de Abril de 2024.-

VISTO:

La Resolución N° 462/2023 “Por la Cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno - MECIP 2015 en la Gobernación de Alto Paraná”

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de la Gobernación del Alto Paraná, la Ley N° 1539/99 en su Art 17° Inc. D) Faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones,

Que, el Sistema de Evaluación y Control que se establece para las Instituciones Públicas de la República del Paraguay proporciona una estructura para el control, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, celeridad y transparencia, contribuyendo con el ello el cumplimiento de sus objetivos institucionales,

La necesidad de actualizar la MISIÓN y VISIÓN de la Institución, promulgados en el año 2019 según Resolución 2445/2019,

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art 1° ACTUALIZAR la Misión y la Visión Institucional, siendo:

MISIÓN

Ser un motor de desarrollo integral en Alto Paraná, promoviendo el crecimiento económico Sostenible, la equidad social y la mejora continua de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, a través de políticas públicas inclusivas y eficientes.

VISIÓN

Convertir a Alto Paraná en un modelo de desarrollo regional, reconocido por su liderazgo en innovación, infraestructura, bienestar social y sostenibilidad ambiental, en beneficio de todos sus habitantes.

Art 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

[Signature]
Abg. Indianara Ramero Wastem
Secretaria General



[Signature]
Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná